

BARCIA Y ASOCIADOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Denominación: BARCIA Y ASOCIADOS S.R.L. Fecha: 07/12/2011 Socios Carlos Manuel Barcia, nacido el 22 de abril de 1962, casado en primeras nupcias con Carla Neda Llobeta, domiciliado en French 8028 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 14.392.853, de profesión comerciante, la señora María Jorgelina Barcia, nacida el 28 de noviembre de 1959, casada en primeras nupcias con Jorge Adrián Perrin, domiciliados en Corrientes 1350 1° piso de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 13.788.559, de profesión ama de casa. Cesión: El señor Carlos Manuel Barcia titular de Mil quinientas (1500) cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10) cada una, vende, cede y transfiere la suma de trescientas (300) cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10) cada una a la señorita María Paz Barcia, D.N.I. 32.541.030, y la señora María Jorgelina Barcia titular de Mil quinientas (1500) cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10) cada una, vende, cede y transfiere su totalidad de sus cuotas de la siguiente manera; la suma de trescientas (300) cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10) cada una a la señorita Gabriela María Barcia, D.N.I. 34.070.937 y el resto la suma de mil doscientas (1200) cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10) cada una a la señora Carla Neda Llobeta D.N.I. 14.797.335. El precio total de la cesión se fija en la suma de Dieciocho mil pesos (\$ 18.000). Los cónyuges dan expreso consentimiento del acto. La cláusula quinta del contrato social queda redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en tres mil (3000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, siendo titular el señor Carlos Manuel Barcia de mil doscientas (1200) cuotas de capital o sea pesos doce mil (\$ 12.000), la señora Carla Neda Llobeta de mil doscientas (1200) cuotas de capital o sea pesos doce mil (\$ 12.000), la señorita María Paz Barcia de trescientas (300) cuotas de capital o sea pesos tres mil (\$ 3.000) y la señorita Gabriela María Barcia de trescientas (300) cuotas de capital o sea pesos tres mil (\$ 3.000).

Gerente: Se designa como gerente de la sociedad al señor Carlos Manuel Barcia. Sede Social: En calle San Lorenzo 1087 de la ciudad de Rosario.

\$ 30□157301□Feb. 6

BRANCATELLI SOCIEDAD

DE BOLSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Según lo resuelto por Acta de Asamblea N° 38 realizada con fecha 02 de diciembre de 2011 designa a los miembros del Directorio de la siguiente manera: Presidente, señor Claudio Alberto Brancatelli, Vicepresidente, Silvina Laura Brancatelli, Directores Titulares señoras María Crispina Vinciguerra y señor José Alberto Brancatelli. Directores Suplentes Señora María Estela Esquivel, Alicia Beatriz Zingale, Patricia Silvia Zingale y Guillermo Héctor Santa Clara. La presente designación entrará en vigencia a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Todos los miembros del Directorio, titulares y suplentes, se han notificado de sus designaciones y han aceptado

expresamente sus cargos.

\$ 15□157306□Feb. 6

ULTRACONGELADOS ROSARIO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Fecha Resolución de Transformación: 26 de Septiembre de 2011.

Fecha Instrumento de Transformación: 26 de Septiembre de 2011.

Denominación: "Ultracongelados Rosario" Sociedad Anónima.

Modificaciones realizadas al Estatuto Social:

Capital Social: El capital social es de Cien Mil pesos (\$ 100.000), representado por diez mil acciones (10.000) de Diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. (Artículo 4)

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de una sindicatura integrándose con un miembro titular y un suplente, con una duración en el cargo de tres (3) ejercicios. (Artículo 12)

Sindicatura: la sindicatura se compone de: 1) Síndico Titular: María Sandra Paviotti, argentina, con D.N.I. 14.260.733, CUIT 27-14260733-1, nacida el 15/08/1961, con domicilio en Rosario, en la calle Entre Ríos 318, Piso 1, Departamento A, contadora pública con matrícula 10581 del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, Cámara II; 2) Síndico Suplente: Verónica Sonia Ingrau, argentina, con D.N.I. 23.848.380, CUIT 27-23848380-3, nacida el 21/03/1974, con domicilio en la ciudad de Rosario, calle Montevideo 2080, piso 1, Oficina 3 y 4, abogada en el Libro XXVIII, folio 116 del Colegio de Abogados de la Segunda Circunscripción de la Provincia de Santa Fe.

\$ 15□157313□Feb. 6

LA NUEVA JULIA S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a 29 días del mes de Julio de 2011, mediante acta N° 9 de la misma fecha, los socios de JULIA S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 148 Folio 9718 Nro. 1238 en fecha 11/08/1997; Señores Eve Lerna Cossettini, argentina, D.N.I. Nro. 1.094.647, nacida el 2 de Febrero de 1923, viuda de Mario Celestino Eugenio Calegari, comerciante, con domicilio en calle Pellegrini 2091 de la ciudad de Rosario y Mario Raúl Calegari, argentino, D.N.I. Nro. 11.127.703, nacido el día 14 de Enero de 1954, soltero, comerciante, con domicilio en calle España 1632 de la ciudad de Rosario; quienes deciden como únicos socios, habiendo

transcurrido los quince días fijados por ley, transformar la Sociedad que gira en esta plaza bajo el nombre de "JULIA S.R.L." en "LA NUEVA JULIA S.A.", fijando domicilio legal en calle España 1632 de la ciudad de Rosario, y además se aprueba el Balance Especial de Transformación al 30 de Junio de 2011, que estuvo a disposición en la sede social desde el 8 de Julio de 2011. El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y proviene del capital totalmente suscrito e integrado de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que asciende a Pesos Cien Mil (\$ 100.000); datos que surgen del Balance Especial de Transformación al 30 de Junio de 2011.

\$ 20□157320□Feb. 6

ARGENTINA DE PANELES S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 4 Unánime de fecha 30/09/2011, la totalidad de los accionistas aprueban elevar el capital social a la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), quedando el artículo quinto redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital de la sociedad es de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) representado por Quinientas Mil (500.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550 y sus modificaciones. En este mismo acto los accionistas aprueban ampliar el objeto social, quedando redactado el artículo cuarto de la siguiente manera: Artículo Cuarto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: I) Fabricación e instalación, comercialización, importación y exportación de paneles industriales, equipos de refrigeración comercial e industrial, exhibidores refrigerados, cámaras frigoríficas modulares-incluyendo civil, heladeras, freezers, electrodomésticos, accesorios y repuestos. II) realizar operaciones financieras con recursos propios. III) Casa de cambio y/o agenda de cambio y/o oficinas de cambio comprendiendo las operaciones que enumera la ley Nro. 18.924. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer actos y celebrar contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto.

\$ 23□157319□Feb. 6

ACEROS COMECO S.A.

CAPITAL SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 11 Unánime de fecha 10/05/2011, la totalidad de los accionistas aprueban elevar el capital social a la suma de Pesos Tres Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Tres (\$ 3.332.843). En este mismo acto los accionistas aprueban reformar el artículo cuarto del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: el capital social es de Pesos Tres Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Tres (\$ 3.332.843) representado por tres millones trescientos treinta y dos mil

ochocientos cuarenta y tres (3.332.843) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de Pesos Uno (\$ 1) cada una valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y modificaciones.

\$ 15□157318□Feb. 6

AGROPECUARIA FORMOSA S.R.L.

CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en el RPC. Del Contrato de Constitución de AGROPECUARIA FORMOSA S.R.L., bajo las siguientes bases:

1) Datos de los socios: el señor William Gastón Dillon, de apellido materno Frati, argentino, nacido el 20 de mayo de 1974, D.N.I. 25.833.096, CUIT: 20-25833096-0 de profesión contador, soltero, domiciliado en Avenida 50 N° 382 de la ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, el señor Antonio Guillermo Cabrer, de apellido materno Cifre, argentino, nacido el 21 de septiembre de 1961, D.N.I. 14.586.921, CUIT: 20-14586921-9 de profesión productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Sonia Clarisa Beltrán, domiciliado en calle 59 N° 435 de la ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, el señor Daniel Oscar Gorzio, argentino, nacido el 26 de septiembre de 1948, de apellido materno Marcenare, titular del D.N.I. N° 5.090.926, CUIL: 20-05090926-4, de profesión Licenciado en Administración casado con la Sra. Irene Isabel Del Val, y domiciliado en Avenida Libertador N° 600 Piso 13 Dpto. C, de la ciudad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, la señora Margarita Josefina Perelló, argentina, nacida el 19 de marzo de 1954, de apellido materno Bennasar, titular del D.N.I. N° 11.124.742, CUIT 27-11124742-6, soltera, de profesión abogada y domiciliada en Avda. del Huerto N° 1389 Piso 18 Dpto. A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el señor Ariel Leandro Ponzetto, argentino, nacido el 5 de septiembre de 1983, de apellido materno Antonelli, D.N.I. N° 30.383.366, CUIT: 20-30383366-9, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe;

2) Fecha del instrumento de constitución: Rosario, 01 de diciembre de 2011.

3) Denominación: AGROPECUARIA FORMOSA S.R.L.

4) Domicilio Social: Santa Fe 2555 4 Piso Dpto. B, Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Producción, Transporte, Comercialización, de Cereales, Oleaginosos y Ganadería, sus insumos y sus derivados o subproductos y la realización de servicios conexos, b) Compra, venta de productos de la industria agropecuaria anunciados en el inciso a), c) Importación y exportación todas relacionadas con lo enunciado en el punto a) y en el punto b). En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 90 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) dividido en tres mil cuotas por un valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: El señor William Gastón Dillon suscribe 1000 cuotas de capital, o sea \$ 100.000,00, el señor Antonio Guillermo Cabrer suscribe 500 cuotas de capital, o sea \$ 50.000,00, el señor Daniel Oscar Gorzio suscribe 500 cuotas del capital, o sea \$ 50.000,00, la señora Margarita Josefina Perello suscribe 500 cuotas del capital, o sea \$ 50.000,00 y el señor Ariel Leandro Ponzetto suscribe 500 cuotas de capital, o sea \$ 50.000,00. Las cuotas se integran en un 25% por ciento en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de la firma del presente, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

8) Administración: el socio Dillon W. Gastón fue designado Socio Gerente.

9) Organización de la Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser o no socios de la sociedad, quienes ejercerán indistintamente uno cualesquiera de ellos la representación social y cuyas firmas con el aditamento de "Gerente", precedidas de la denominación social, obligarán legalmente a la misma. Durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. No podrán comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros o en operaciones ajenas al objeto societario. Los gerentes tendrán amplias facultades para: A) Administrar libremente la sociedad, llevando a cabo todo los actos previstos por los incisos uno al cuatro y siete al quince del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto "5965/63", B) Tomar representaciones, comisiones, y distribución de los servicios que hacen a su objeto ó asociarse a terceros, C) Celebrar todos los actos y contratos nominados e innominados que fueren necesarios realizar para que la sociedad pueda cumplir con los fines de su constitución sin limitación alguna, D) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro establecimiento o institución de crédito, nacional, provincial o municipal, mixto o privado, del país o extranjero, creado o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos. E) Otorgar poderes general y/o especiales a terceros para que ejerzan la representación de la sociedad con facultad para sustituirlos y en general, efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad o que se relacionen directa o indirectamente con ellos.

10) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios personalmente, de acuerdo al Art. 55 de la L.S.C. 19.550.

11) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 97□157308□Feb. 6

INFYA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

A los 10 días del mes de enero de 2012, Miguel Angel Frenquelli, argentino, nacido el 3 de agosto de 1953, divorciado según resolución N° 687, 30/10/96 del Juzgado 4ta. Nominación de Rosario, D.N.I. 10.749.434, Cuit n° 20-10749434-1, de profesión Ingeniero, domiciliado en Av. Pellegrini 532 piso 7° "B" de Rosario y Eduardo Frenquelli, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1950, casado en

primeras nupcias con Adriana Violeta Monserrat, L.E. 7.822.594, Cuit nº 20-07822594-8, de profesión comerciante, domiciliado en Freyre Nº 469 de Rosario, hábiles para contratar, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad "INFYA" S.R.L.; acuerdan la siguiente modificación del contrato social:

Primero: Conversión del Capital Social al nuevo signo monetario dispuesto por el Decreto 2128/91 del Poder Ejecutivo Nacional, el cual actualmente asciende a A 100.000.000 (Australes cien millones) y se resuelve la conversión por aplicación del mencionado Decreto, por lo que el Capital Social quedaría convertido a \$ 10.000 de la actual moneda, dividido en 10.000 cuotas de \$ 1.- cada una.

Segundo: Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 140.000 capitalizando parcialmente la cuenta "Resultados No Asignados", llevándolo a la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000) dividido en ciento cincuenta mil (150.00) cuotas de un pesos (\$ 1) cada una, totalmente suscripta por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Angel Frenquelli Setenta y Cinco Mil (75.000) cuotas de Un Peso (\$ 1) cada una, representativas de Setenta y Cinco Mil Pesos (\$ 75.000) y Eduardo Frenquelli Setenta y Cinco Mil (75.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, representativas de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000). El capital se encuentra totalmente integrado.

\$ 37□157304□Feb. 6

O.G. SERVICIOS CORPORATIVOS S.R.L.

CONTRATO

1) Lidia Catalina Calichio, argentina, D.N.I. Nº 12.523.259, estado civil soltera, nacida el 16/09/1956, con domicilio en la calle Mendoza Nº 682 piso 5 dpto. "B", de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Juan Manuel Allende, argentino, D.N.I. Nº 27.748.325, estado civil soltero, nacido el 20/11/1979, con domicilio en la calle Mendoza Nº 682 piso 5° dpto. "B", de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, María Florencia Allende, argentina, D.N.I. Nº 26.986.228, estado civil soltera, nacida el 02/10/1978, con domicilio en la calle Mendoza Nº 682 piso 5 dpto. "B", de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) 16/01/2012;

3) O.G. SERVICIOS CORPORATIVOS S.R.L.;

4) Domicilio Legal - Sede Social: 9 de julio Nº 741 de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por si o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades:
a) Servicio y comercialización de los productos relacionados a las actividades de fumigaciones domesticas, comerciales, industriales, fumigaciones en general b) Servicio y comercialización de los productos relacionados a las actividades de Paisajismo, parquización y mantenimiento de espacios verdes en general y comercialización de productos relacionados con la actividad.

6) 5 años;

7) \$ 120.000.

8) A cargo la Señora Lidia Catalina Calichio, quien actuará con el cargo de Gerente;

9) A cargo de todos los socios;

10) 31/12 de cada año.

\$ 25□157302□Feb. 6

DISTRIBUIDORA JCS S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Juan Carlos Savone, argentina, nacido el 03 de marzo de 1961, DNI. N° 14.180.543, CUIT 20-14180543-7, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Temperley N° 3538, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Carlos Alberto Savone, argentina, nacido el 04 de marzo de 1986, D.N.I. N° 32.123.984, CUIL 20-32128984-4, soltero de profesión comerciante, domiciliado en Temperley N° 3538, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: Rosario, 12 de Diciembre de 2011.

3) Denominación: Distribuidora JCS S.R.L.

4) Domicilio Social: Mario Antelo 741, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la venta y comercialización mayorista de artículos de electricidad.

6) Plazo de duración: 50 años, contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El Capital social queda fijado en la suma de ciento treinta mil pesos (\$ 130 000) dividido en mil trescientas (1.300) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una de valor nominal.

8) Organización de la Administración y fiscalización: la administración estará a cargo del socio Juan Carlos Savone. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación Legal: estará a cargo del socio gerente, quien usará su propia firma con el aditamento de socio-gerente, precedida de la denominación social.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 28□157297□Feb. 6

ZUR ARQUITECTURA S.R.L.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, exceptuando la intermediación entre compra y venta, a las siguientes actividades: Construcción, venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general todo negocio relacionado con la construcción, asesoramiento y dirección de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas y en general, todo tipo de reparación de edificios.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por sus leyes. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar a los fines de alcanzar su objeto social.

\$ 15□157321□Feb. 6

OSCAR MARIGO PERFORACIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Modificación: En la ciudad de San Lorenzo, Dpto. San Lorenzo, Pcia. Sta. Fe a los 15 días del mes de diciembre de 2011, se reúnen los socios de OSCAR MARIGO PERFORACIONES SRL., y, dicen que han resuelto modificar el contrato social en su artículo cuarto (capital).

2) El capital social asciende a la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) divididos en 50.000 cuotas de 10 pesos cada una.

\$ 15□157315□Feb. 6

GIRGENTI S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario Expte. N° 3682/11, según decreto de fecha 9 de Diciembre de 2011 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Socios: Josefa Ana Girgenti, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Prougenes, domiciliada en Eva Perón N° 5721, de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 22-08-1948, D.N.I. N° 5.803.918, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 27-05803918-2; Carlos Alberto Prougenes, argentino, casado en primeras nupcias con Josefa Ana Girgenti, domiciliado en Eva Perón N° 5721 de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 20-02-1947, D.N.I. N° 6.070.864, de profesión

comerciante, C.U.I.T. N° 23-06070864-9; Carlos Alberto Prougenes (hijo), argentino, casado en primeras nupcias con Julieta Duluc, domiciliado en Bv. Rondeau 1065 PA de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 23-04-1971, D.N.I. N° 22.172.015, de profesión ingeniero, C.U.I.L. N° 20-22172015-7; y Pablo César Prougenes, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Duluc, domiciliado en J. C. Paz 886 de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 25-03-1972, D.N.I. N° 22.510.429, de profesión comerciante, C.U.I.L. 20-22510429-9.

Denominación: GIRGENTI S.R.L.

Inscripción original: Sección Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario, al T° 123, F° 375, N° 118 en fecha 3 de Febrero de 1972.

Modificación Duración: La extinción del plazo contractual se produjo el 03-01-2012. Los socios por unanimidad deciden prorrogar la duración de la sociedad por el término de otros 10 (diez) años a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio, hasta el 03-01-2022.

Modificación del Capital Social: El nuevo capital asciende a pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en cincuenta mil cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una, suscriptas por los socios e integradas en la siguiente proporción: la socia Josefa Ana Girgenti, diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una representa la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500); el socio Carlos Alberto Prougenes, once mil quinientas (11.500) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una que representa la suma de pesos once mil quinientos (\$ 11.500); el socio Carlos Alberto Prougenes (hijo), diez mil quinientas (10.500) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una que representa la suma de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500); y el socio Pablo César Prougenes, diez mil quinientas (10.500) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una que representa la suma de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500). Integrados dichos montos en el presente acto el 25% en efectivo y el resto en el plazo máximo de dos (2) años.

Modificación de Autoridades: Para la administración y representación de la sociedad se incorpora como socio gerente al Sr. Pablo Prougenes, quien junto a la Sra. Josefa Ana Girgenti, actuarán en forma indistinta para el cumplimiento de sus funciones según cláusula sexta.

\$ 53□157295□Feb. 6

CHIDO FOOD S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Lorena Sofía Marchetti, Documento Nacional de Identidad N° 29.762.610, nacida el 6 de diciembre de 1981, argentina, estado civil soltera, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Las Fresias 3451 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; y Leandro Acuña, Documento Nacional de Identidad N° 22.552.396, con domicilio real calle Las Fresias 3451 de la localidad de Funes, argentino, estado civil soltero, nacido el 16 de Febrero de 1972, profesión empresario.

Fecha de Instrumento de Constitución: 20 de enero de 2012.

Razón Social: CHIDO FOOD Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: San Lorenzo 3802 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la siguiente actividad: elaboración, comercialización y delivery de productos alimenticios y de gastronomía.

Plazo de Duración: veinte (20) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos ochenta Mil (\$ 80.000) dividido en ocho mil cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una.

Organo de Administración: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, a tal fin usarán sus Propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, dura tres (3) ejercicios. Lorena Sofía Marchetti, Documento Nacional de Identidad N° 29 762 610.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, uno o más Gerentes, socios o no.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 33□157316□Feb. 6

JAS S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 25 de Abril de 2011 se procedió a la reducción de los miembros del directorio por el término de tres ejercicios, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: José Alberto Scrimizzi, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de marzo de 1947, LE. N° 6.067.240, C.U.I.T. N° 20-06067240-8, casado en primeras nupcias con Isabel Edith Biava, con domicilio en calle Avda. Costanera E. Carrasco 2205 de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Isabel Edith Biava, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de febrero de 1953, D.N.I. N° 10.530.328, C.U.I.T. N° 27-10530328-4, casada, con domicilio en calle Avda. Costanera E. Carrasco 2205 de la ciudad de Rosario.

\$ 15□157322□Feb. 6

CONTROL SSP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N°

19.550, se hace saber que el día 26 de enero de 2012 se instrumentó el siguiente cambio de objeto resuelto por los socios, quedando redactado de la siguiente manera: "Cuarta. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la prestación en todas sus formas de servicios de agencia de informaciones particulares, de vigilancia y de seguridad, en materia civil, comercial y laboral, como asimismo custodia de bienes y/o lugares dentro de inmuebles. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial".

\$ 15□157300□Feb. 6

B y D S.R.L.

CONTRATO

Complementario: Por estar así dispuesto en autos caratulados: Expte. N° 4038 Año 2011 - ByD S.R.L. tramitados ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Santa Fe, se hace saber que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambos socios.

\$ 15□157303□Feb. 6